

El Partido Social Liberal Andaluz, un «toque regionalista» para la Unión de Centro Democrático

Francisco Castillo Arenas

LICENCIADO EN HISTORIA

1. INTRODUCCIÓN

El Partido Social Liberal Andaluz (en adelante, PSLA), fue una fuerza política que con su integración en la Unión de Centro Democrático (en adelante, UCD) le permitía intentar acceder a esta al espacio electoral del floreciente andalucismo de la época de la Transición. Con este trabajo se pretende dar una visión comprensiva sobre el nacimiento, desarrollo, importancia y desaparición del Partido Social Liberal Andaluz.

El tratamiento historiográfico de este tema a sido hasta el momento casi nulo, debido a que los historiadores españoles que han estudiado la UCD, se han preocupado de ella en el ámbito nacional, ocupándose escasamente de sus componentes regionalistas como el PSLA. Por otro lado, en el ámbito andaluz, los estudios sobre el regionalismo-nacionalismo de la época de la Transición son también raros y en muchos casos, realizados por historiadores diletantes y muy politizados, centrándose casi exclusivamente en la actuación del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz (en adelante, PSA-PA), por ser el único movimiento andalucista de la época que sobrevive hoy aunque renombrado como Partido Andalucista (en adelante, PA).

En general, se conocen peor los movimientos políticos andaluces que no están relacionados con dicho PSA-PA¹.

2. MARCO HISTÓRICO DE ESPAÑA Y ANDALUCÍA DURANTE LA TRANSICIÓN

La dictadura que imperaba en España se derrumbaba con la desaparición física de su líder, pero no fue este un hecho instantáneo sino que había unos precedentes claros y existía una crisis anterior².

El príncipe Juan Carlos de Borbón fue designado en 1969 como sucesor en la jefatura del estado a título de rey. A su llegada comprobó que en el propio régimen había discrepancias entre los sectores más aperturistas y los inmovilistas, mientras que la oposición crecía. El panorama de inquietud se agravó con la crisis del petróleo de 1973 (que originó un retroceso económico en todo el mundo occidental, y especialmente en España, pues casi la totalidad de nuestro petróleo era importado) y el asesinato de Carretero Blanco por ETA³, bastión del continuismo. Su sucesor en la jefatura de gobierno, Arias Navarro, sorprendió con una cierta política aperturista, el llamado «espíritu del 12 de febrero» que parecía suponer una cierta tolerancia política. Si embargo, el gobierno siguió con una dura represión, ejecutando en 1974 al anarquista Salvador Puig, y en 1975 a dos miembros de ETA y tres del FRAP⁴, a pesar de la presión internacional (incluido el Papa), que parecieron rememorar el aislamiento español de fines de la II Guerra Mundial. La tensión en el país era palpable, mientras se agravaba la salud de Franco. Marruecos aprovechó el momento de debilidad para invadir el Sahara español en noviembre con la Marcha Verde. La dictadura terminó el 20 de noviembre de 1975, al fallecer Francisco Franco Bahamonde.

La proclamación como rey de Juan Carlos I se produjo el 22 de noviembre de 1975. El primer gobierno de la monarquía, presidido por Carlos Arias Navarro y en el que colaboraron un papel importante Manuel Fraga Iribarne⁵ y José María de Areilza, no rompió con el sistema franquista. La oposición se unió en la denominada Platajunta, fusión de la Junta Democrática: en ella se hallaban representadas todas las fuerzas interesadas en la instauración de la democracia en España, desde la democracia cristiana hasta los comunistas. La actividad política de la oposición, unida a importantes movilizaciones populares a favor del cambio y

¹ Para una visión de conjunto de los principales grupos andaluces durante la transición ver: RUIZ ROMERO, M., «Nacionalismo y autonomía en la Andalucía de la transición», en *Apartes* n.º45, (2001), pp. 35-48.

² AROSTEGUI, J., *La Transición (1975-1982)*. Madrid, 2000, p. 21.

³ Euskadi Ta Askatasuna, ETA. Literalmente «Euskadi y libertad». Organización independentista y terrorista vasca.

⁴ Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico, FRAP. Organización terrorista de ultrazquierda española.

⁵ Manuel Fraga Iribarne, nació en 1922 en Lugo, Catedrático de Derecho Político en las universidades de Valencia y Madrid. Ministro de Información y Turismo (1962-1969), consiguió que se aprobara una ley de Prensa e imprenta que supuso una cierta apertura en el régimen franquista. Embajador en Londres (1973-1975), y vicepresidente segundo y ministro de Gobernación en el primer gobierno de la monarquía (dic. 1975-jul. 1976). Fundó Alianza Popular en 1976 y fue su secretario general y líder hasta 1989 (salvo una breve interrupción), en que renunció para presentarse como candidato a la presidencia de la Xunta de Galicia, que obtuvo. Extraído de: AA.VV., *Diccionario Enciclopédico España I*, Madrid, 1992.

la amnistía, llevó a la dimisión de Arias Navarro en julio de 1976 y al nombramiento de Adolfo Suárez⁶ como presidente de gobierno. Suárez inició negociaciones con las fuerzas opositoras y promulgó una amnistía parcial. En diciembre de 1976 se celebró un referéndum para una ley de reforma política, en el que votó un 77 por ciento del censo (los partidos de izquierda defendieron la abstención, basada en que no se daban las condiciones democráticas mínimas para su celebración) y el «sí» obtuvo un 94 por ciento.

Entre las medidas reformistas de Suárez figuraban la abolición del Tribunal de Orden Público (el tristemente célebre, TOP) en diciembre de 1976, la legalización de los partidos políticos en febrero-abril de 1977, la supresión del Movimiento en abril de 1977, la legalización de las centrales sindicales en mayo de 1977 y el restablecimiento de relaciones diplomáticas con la URSS y con México. El gobierno republicano en el exilio se autodisolvió. En junio de 1977 se celebraron las elecciones generales legislativas que iban a dar a España la legalidad democrática. Suárez fue el candidato de la recién creada Unión de Centro Democrático (en adelante, UCD), partido vencedor con un 47,14 por ciento de los votos; el Partido Socialista Obrero Español (en adelante, PSOE), en coalición con el Partido Socialista Popular (en adelante, PSP) liderado por Enrique Tierno Galván⁷, se convirtió en el partido mayoritario de oposición, con un 33,71 por ciento de los votos. La tercera fuerza, muy por debajo, fue el Partido Comunista de España (en adelante, PCE), con un 5,71 por ciento.

El período estuvo también salpicado de actuaciones represivas, como los duros enfrentamientos con la policía, especialmente el País Vasco (cinco muertos y más de 30 heridos en Vitoria, en marzo de 1976); muerte de una estudiante en Madrid, asesinada por la extrema derecha el 23 de enero de 1977, asesinato de cinco personas en un despacho laboralista de Atocha el 25 de enero del mismo año.

A partir de las elecciones, el gobierno de Suárez avanzó en la adopción de medidas liberalizadoras e institucionalizadoras, entre las que destacaba la convocatoria de elecciones municipales, la creación del Estado de las autonomías y la elaboración de una Constitución.

En septiembre de 1977, se restauró la Generalitat

de Catalunya, bajo la presidencia de Josep Tarradellas, que había sido su presidente en el exilio, lo que se podría interpretar como el único caso de ruptura auténtica con la ley franquista (recordemos que el proceso se había planeado «De la ley a la ley» como dijo Torcuato Fernández-Miranda⁸), pues se reinstauró una institución de la etapa republicana en toda su vigencia.

En octubre del mismo año, las Cortes aprobaron la Ley de Amnistía y en octubre se firmaron los Pactos de la Moncloa, acuerdos entre el gobierno, los partidos y los sindicatos para hallar una solución a la crisis socioeconómica. El 6 de diciembre de 1978, se aprobó en referéndum la Constitución, con una participación del 67 por ciento y un 87 por ciento de votos positivos, que en realidad equivalía a un 59 por ciento del total del censo electoral.

Disueltas las Cortes, se convocaron nuevas elecciones legislativas para el 1 de marzo de 1979 y elecciones municipales para el 3 de abril. El clima electoral estuvo salpicado de violencia y manifestaciones desestabilizadoras, como la llamada «operación Galaxia», conspiración de extrema derecha para intentar un golpe de estado, presidida por el coronel de la guardia civil, Antonio Tejero, y el capitán de la policía nacional Sáenz de Ynestrillas⁹ de noviembre de 1978; el asesinato por ETA del gobernador militar de Madrid en enero de 1979, atentados de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre¹⁰ (en adelante, GRAPO), de la extrema derecha, etcétera.

Las elecciones de 1979 dieron de nuevo el triunfo a la UCD de Adolfo Suárez (34,9 por ciento) de los votos y el PSOE aumentó el número de escaños (con un 30,4 por ciento de los votos). Ese mismo año se aprobaron en referéndum los estatutos de autonomía del País Vasco y de Cataluña. Los graves fracasos que UCD sufrió en las elecciones autonómicas contribuyeron a deteriorar el clima interno de UCD, en el que ya se había formado un fuerte grupo de oposición interna dirigida por Herrero de Miñón; Suárez dimitió el 29 de enero de 1981, de forma inesperada. La crisis de UCD coincidió con el mas grave de los intentos de los grupos ultras por volver al estado anterior: el intento de golpe de estado del teniente coronel Tejero, que el 23 de febrero de 1981, cuando se procedía a la investidura de Calvo Sotelo

⁶ Adolfo Suárez González, nació en Avila en 1932. Director general de Radio y Televisión (1969-73) y vicesecretario general del Movimiento (1975), fue nombrado ministro secretario general del Movimiento en el primer Gobierno de la Monarquía. Presidente del Gobierno desde julio de 1976, impulsó la transformación del régimen hacia un modelo homólogo con las democracias occidentales. Promotor de la UCD, que le dio la victoria en las elecciones legislativas de 1977, y le permitió seguir en el poder hasta 1981, en que dimitió. Creó un nuevo partido el CDS, con el que consiguió escaño en 1986 y 1989, pero en 1991 dimitió de todos los cargos. Extraído de: AA.VV., *Diccionario Enciclopédico España 1*, Madrid, 1992.

⁷ Enrique Tierno Galván, nació en Gijón en 1918 y murió también en Madrid en 1986. Abogado y político. Catedrático de Derecho Político en las universidades de Murcia y Salamanca, fue separado de la cátedra por sus actividades políticas (1965) contra el régimen franquista. Fundó en 1968 el Partido Socialista Interior, que en 1974 se convirtió en el PSP, por el que obtuvo el acta de diputado en 1977. El partido se fusionó con el PSOE y se le nombró presidente honorario del partido en 1978. Fue elegido alcalde de Madrid hasta su muerte. Durante su mandato se recuerdan muchas de sus reformas y su decidido apoyo a la «movida madrileña». Extraído de: AA.VV., *Diccionario Enciclopédico España 1*, Madrid, 1992.

⁸ Torcuato Fernández-Miranda Hevia, nació en Gijón en 1915 y murió en Londres en 1980. Compaginó la docencia universitaria en derecho político, con diversos cargos en el régimen franquista: ministro-secretario general del Movimiento (1969-1973) y vicepresidente del gobierno en el gabinete de Carrero Blanco (1973). Tras la muerte de Francisco Franco, el rey Juan Carlos I le nombró presidente de las Cortes y del Consejo del Reino; su labor resultó fundamental en la transición a la democracia al lograr que el Consejo del Reino introdujera en la terna elevada al rey la candidatura de Adolfo Suárez para presidente del gobierno en sustitución de Carlos Arias Navarro (1976). Asimismo, consiguió la aprobación de la Ley para la Reforma Política que posibilitó la derogación de la legislación franquista. Fue senador por designación real tras las primeras elecciones democráticas (1977). Extraído de: AA.VV., *Diccionario Enciclopédico España 1*, Madrid, 1992.

⁹ Murió pocos años después asesinado por ETA y su hijo Ricardo llegó a ser una de las figuras más conocidas de la Ultraderecha española de fines del siglo XX.

¹⁰ Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre, GRAPO. Grupo terrorista cuya ideología se sostiene en la del Partido Comunista de España reconstituido, PCR.

como nuevo presidente, tomó las Cortes y retuvo durante una noche al gobierno y a los parlamentarios, pero su acción fracasó.

El gobierno de UCD no pudo concluir su mandato: el 28 de octubre de 1982 se celebraron elecciones anticipadas, que dieron un triunfo definitivo al PSOE liderado por Felipe González¹¹, que obtuvo 10 millones de votos (el 48,7 por ciento); Alianza Popular (en adelante, AP), creada y liderada por Manuel Fraga como alternativa de derecha, se convirtió en el principal partido de la oposición (Con un 26,18 por ciento de votos) y UCD experimentó una espectacular caída (7,14 por ciento de los votos). Dos meses después de las elecciones, la UCD fue disuelta y el Centro Democrático y Social (en adelante, CDS) creado por Adolfo Suárez se convirtió en el partido de centro.

En Andalucía, como en el resto de España, a la preocupación política tras la muerte de Franco se unía a la motivada por la crisis económica. Ya que esta fue una de las regiones donde más creció el desempleo, producido en parte de su atrasada economía. En palabras de Juan Antonio Lacomba:

«Así pues, a la muerte de Franco en 1975, Andalucía presenta una estructura productiva claramente tradicional, en la que cabe destacar: la disminución de la importancia relativa de la agricultura; el fuerte peso del sector terciario; el retraso industrial. En conjunto, Andalucía aparece con evidentes «desfases» con respecto a la realidad española, y manifiesta su posición de «atraso» y subordinación económica en el contexto del país.»¹²

En el aspecto político, la represión franquista había mermado a las fuerzas opositoras en Andalucía, pero no las había erradicado y ya durante el tardofranquismo empezaban a aflorar de forma evidente (en especial el PCE), pero será el camino a la autonomía lo que marcará la vida política andaluza durante la Transición.

El pistoletazo de salida desde el punto de vista

institucional se dio con las primeras elecciones generales democráticas españolas que tuvieron lugar el 15 de junio de 1977. De ellas salió elegido un grupo de diputados representantes de las provincias andaluzas, que celebraron en Jaén el 4 de noviembre de 1977 la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, previamente constituida en Sevilla el 12 de octubre. De esa reunión surgió un proyecto para establecer un ente preautonómico (tras debates con el Gobierno Central) y se convocó una gran manifestación para solicitar la autonomía para Andalucía que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1977, que obtuvo un gran éxito.

La aprobación, por parte del pueblo español de la Constitución, permitió la reestructuración del Estado y propició la organización de la España de las autonomías. Se podría decir que, a partir de este momento, se abre la vía política que posibilita la redacción del Estatuto.

El 27 de abril de 1978 se aprobó un régimen preautonómico para Andalucía y, sólo unos días después, fue elegido como primer Presidente de la Junta de Andalucía el senador socialista Plácido Fernández Viagas. El 4 de diciembre de ese mismo año, se rubricó el «Pacto de Antequera», por el que los grupos firmantes se comprometían a conseguir para Andalucía el grado máximo de Autonomía que permitiese la Constitución que se aprobó sólo dos días después.

La mayor parte de los representantes del pueblo andaluz consideraron que Andalucía debería optar a la autonomía por la vía rápida, a pesar de no haber sido considerada por el gobierno central como una autonomía histórica (no olvidemos que la Guerra Civil acabó con el incipiente movimiento autonomista andaluz), por tanto, tras las elecciones del 1 de marzo de 1979, los políticos andaluces pusieron en marcha el proceso y convocaron finalmente una consulta, el 28 de febrero de 1980 con objeto de que el pueblo andaluz aprobase la vía hacia la autonomía por el artículo 151¹³ de la Constitución. Aquella convocatoria se

¹¹ Felipe González Márquez, nació en Sevilla el 5 de marzo de 1942. Proveniente de una familia de clase media, terminó sus estudios licenciándose en Derecho. Ingresó en el PSOE en 1963, participó activamente en los congresos de 1970 y 1972 en los que se decidió la escisión de Rodolfo Llopis. Elegido secretario general del PSOE en Suresnes (octubre de 1974), y fue cabeza del partido durante la transición, logrando la presidencia del gobierno español en 1982 hasta 1996. Posteriormente, en 1997, dejó la Secretaría General. Extraído de: AA.VV., *Diccionario Enciclopédico España 1*, Madrid, 1992 y elaboración propia.

¹² LACOMBA, J.A., «La transición autonómica andaluza en el contexto de la Transición democrática Española» en AA.VV., *Transición y autonomía en Andalucía*, Jaén, 1999, p. 34.

¹³ Artículo 151.

1. No será preciso dejar transcurrir el plazo de cinco años a que se refiere el apartado 2 del artículo 148 cuando la iniciativa del proceso autonómico sea acordada dentro del plazo del artículo 143.

2. Además de por las Diputaciones o los órganos interinsulares correspondientes, por las tres cuartas partes de los Municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia en los términos que establece una ley orgánica.

3. El Gobierno convocará a todos los Diputados y Senadores elegidos en las circunscripciones comprendidas en el ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno, para que se constituyan en Asamblea, a los solos efectos de elaborar el correspondiente proyecto de Estatuto de autonomía, mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

4. Aprobado el proyecto de Estatuto por la Asamblea de Parlamentarios, se remitirá a la Comisión Constitucional del Congreso, la cual, dentro del plazo de dos meses, lo examinará con el concurso y asistencia de una delegación de la Asamblea proponente para determinar de común acuerdo su formulación definitiva.

5. Si se alcanzare dicho acuerdo, el texto resultante será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto.

6. Si el proyecto de Estatuto es aprobado en cada provincia por la mayoría de los votos válidamente emitidos, será elevado a las Cortes Generales. Los Plenos de ambas Cámaras decidirán sobre el texto mediante un voto de ratificación. Aprobado el Estatuto, el Rey lo sancionará y lo promulgará como ley.

7. De no alcanzarse el acuerdo a que se refiere el apartado 2º de este número, el proyecto de Estatuto será tramitado como proyecto de ley ante las Cortes Generales. El texto aprobado por éstas será sometido a referéndum del cuerpo electoral de las provincias comprendidas en el ámbito territorial del proyectado Estatuto. En caso de ser aprobado por la mayoría de los votos válidamente emitidos en cada provincia, procederá su promulgación en los términos del párrafo anterior.

8. En los casos de los párrafos 4º y 5º del apartado anterior, la no aprobación del proyecto de Estatuto por una o varias provincias, no impedirá tal constitución entre las restantes de la Comunidad Autónoma proyectada, en la forma que establezca la ley orgánica prevista en el apartado 1 de este artículo.

convirtió en la fecha emblemática del proceso autonomista de Andalucía, ya que el Referéndum fue favorable mayoritariamente en todas las provincias salvo en Almería, donde por un escaso porcentaje no se alcanzó el mínimo exigido para la aprobación de esa vía hacia la Autonomía.

El resultado adverso en Almería, después de un referéndum con requisitos inexistentes en los casos de Cataluña y País Vasco, no acalló el movimiento autonomista y desde ese momento se iniciaron conversaciones con el gobierno central para reactivar el proceso.

La Autonomía Andaluza estaba bloqueada debido al resultado de Almería, sin embargo, el acuerdo entre PSA-PA, PSOE (fuerza que había crecido como la espuma en Andalucía, gracias entre otras cosas, a la capacidad organizativa de Alfonso Guerra¹⁴) PCE y UCD declaró sustituida la iniciativa autonómica en Almería «por motivos de interés nacional» como contempla el artículo 144¹⁵ de la Constitución Española.

Posteriormente se formó una Comisión que redactó, en Carmona, el Proyecto de Estatuto de Autonomía en mayo de 1981. Dicho Proyecto fue sometido a Referéndum el 20 de octubre de ese mismo año, siendo aprobado por la mayoría de los andaluces y andaluzas.

El 17 de diciembre el Estatuto fue ratificado por el Congreso de los Diputados, el día 23 tuvo lugar su aprobación por parte del Senado y, finalmente, el 30 de diciembre el rey Juan Carlos I lo sancionaba en Baqueira Beret. A principios de 1982 el Estatuto entraba en vigor y pocos meses después, el 23 de mayo de ese mismo año, tenían lugar las

primeras elecciones al Parlamento Andaluz, que gana el PSOE.

No obstante, a pesar de que ya va siendo tradicional el considerar las elecciones del 23 de mayo de 1982 como punto y final de la Transición en Andalucía, el autor de este trabajo no quiero dejar de hacer notar que otros estudiosos como Javier Rodríguez-Alcaide¹⁶ sitúan este final en febrero de 1984, con la dimisión del presidente socialista Rafael Escuredo.

3. SUS ANTECEDENTES Y CREACIÓN.

Desde 1965 (y con más fuerza desde 1968 tras terminar el I Plan de Desarrollo) había nacido en España una corriente de pensamiento de análisis regional desde la ciencia económica, tras los análisis de acumulación de riqueza y de diferencias regionales bajo enfoque teórico de Myrdal-Kaldo y la contraposición de dos objetivos: uno económico, el de la eficiencia y otro social, el de la equidad. Se crea una escuela de pensamiento que nace en el seno de la Asociación Española de Ciencia Regional, con cuatro grandes asociaciones importantes: catalana, canaria, andaluza y asturiana. En Andalucía esto cristalizará con la creación en 1972 del Instituto de Desarrollo Regional (en adelante, IDR) ligado a la universidad de Sevilla cuyo rector era Manuel Clavero Arévalo¹⁷ y que será el Presidente contando además con la Dirección de Jaime García Añoveros y en la Coordinación Científica con José Javier Rodríguez Alcaide¹⁸.

¹⁴ Alfonso Guerra, nació el 31 de mayo de 1940 en Sevilla. Ingresó en las filas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en 1960. Su labor fue fundamental para la reorganización en la clandestinidad del socialismo en Andalucía durante la década de 1960. En 1974, en el congreso del PSOE realizado en Suresnes (Francia) pasó a formar parte de la Ejecutiva del partido y apoyó la candidatura de Felipe González como secretario general del mismo frente a la oposición de los líderes del partido en el exilio. Diputado por Sevilla desde las primeras elecciones democráticas (1977), negoció secretamente con el entonces vicepresidente del gobierno, Fernando Abril Martorell, algunos de los aspectos más polémicos de la redacción final de la Constitución de 1978, lo que le convirtió en una personalidad clave de la transición española a la democracia. Fue vicesecretario general del PSOE desde 1979, cargo en el que mostró sus grandes dotes como organizador y a la vez su capacidad para mantener la disciplina dentro del partido, que fue una de las claves para los posteriores éxitos electorales del mismo. Tras el triunfo socialista de 1982, fue nombrado vicepresidente del gobierno. Abandonó el cargo en 1991 tras el escándalo provocado por las actuaciones irregulares llevadas a cabo por su hermano Juan en la Delegación del Gobierno en Sevilla. Desde entonces, se dedicó por entero a la organización del partido y a la dirección de una serie de entidades culturales vinculadas al mismo. Pero, en el 34º Congreso del PSOE, celebrado en Madrid los días 20, 21 y 22 de junio de 1997, los delegados del mismo votaron una nueva Comisión Ejecutiva de la que se excluyó a Alfonso Guerra, por lo que éste dejó de ser el vicesecretario general del partido. En septiembre de ese año, aceptó presidir la Fundación Pablo Iglesias, a propuesta del secretario general del PSOE, Joaquín Almunia. Extraído de: AA.VV., *Diccionario Enciclopédico España 1*, Madrid, 1992.

¹⁵ Artículo 144.

Las Cortes Generales, mediante ley orgánica, podrán, por motivos de interés nacional:

a) Autorizar la constitución de una comunidad autónoma cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia y no reúna las condiciones del apartado 1 del artículo 143.

b) Autorizar o acordar, en su caso, un Estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial.

c) Sustituir la iniciativa de las Corporaciones locales a que se refiere el apartado 2 del artículo 143.

¹⁶ José Javier Rodríguez Alcaide, nació en Baena (Córdoba) en 1938 en el seno de un matrimonio de maestros. Desde joven se relacionó con ambientes católicos como JEC y JOC. Licenciado en Veterinaria por Córdoba, en Ciencias Empresariales por Sevilla y Master en Economía Agraria obtenido en E.E.U.U. Entra en el Instituto de Desarrollo Regional (donde conoce a Clavero Arévalo y García Añoveros) y posteriormente en el último quinquenio de la dictadura es elegido diputado por el tercio de Entidades en la Diputación provincial cordobesa. Este último cargo le permite participar en la Comisión Promotora de un Ente Regional para Andalucía. Tras la muerte de Franco será uno de los fundadores del PSLA y posteriormente dirigente de UCD, llegando a ser elegido diputado en el congreso español por Córdoba en las elecciones generales de 1977. Tras la disolución de este último partido ha ido alejándose de la política activa. Actualmente imparte clases de economía en la Universidad de Córdoba. Extraído de: RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., *Andalucía... y ahora, ¿qué?*, Córdoba, 1982, y elaboración propia.

¹⁷ Manuel Francisco Clavero Arévalo, nació en Sevilla en 1926 en el seno de una familia católica de clase media. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, fue profesor de varias universidades y dio clases a alumnos como Adolfo Suárez o Felipe González. En 1971 fue elegido rector de la universidad sevillana y en su seno fundó y presidió el Instituto de Desarrollo Regional. Entró en política con la fundación y su presidencia del PSLA, integrándose posteriormente este partido en la UCD. Fue diputado en las elecciones de junio de 1977, y fue elegido como Ministro Adjunto para las Regiones y en 1979 Ministro de Cultura y Presidente de la UCD andaluza. Dimitió de su cargo y salió de la UCD por no estar de acuerdo con la postura del partido sobre la autonomía andaluza en 1980. Posteriormente fundó el partido Unidad Andaluza de breve vida. Fue nombrado Hijo Predilecto de Andalucía en 1999. Actualmente vive retirado de la política. Extraído de: AA.VV., *Gran Enciclopedia de Andalucía*, Sevilla, 1979, y elaboración propia.

¹⁸ RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., «La transición política española desde la óptica regionalista». Conferencia impartida en el seminario *La historia de nuestro tiempo: 25 años de la ley para la Reforma política*. Cabra, 2001, pp 5-6.

Los creadores del IDR fueron atrayendo hacia sí a un grupo de andaluces que políticamente eran opuestos al sistema vigente pero con puestos en instituciones legales de importancia como Universidades, Cámaras de Comercio a la par que empresarios y técnicos liberales. Este grupo se transformaría en corriente de opinión desde junio de 1975 y especialmente desde diciembre de ese año, con Clavero Arévalo como impulsor y terminará cristalizando como partido político en junio de 1976 en el Hotel Luz de Sevilla y constituyéndose oficialmente el 3 de septiembre de dicho año, sería el PSLA. Al dicho acto fundacional asistieron gran parte de las personalidades más influyentes de la Andalucía de la época como recogió la prensa, citando a Fernando Portillo Scharfhausen, ex presidente de la Diputación de Cádiz; Manuel Olivencia Ruiz, catedrático de Derecho Mercantil y ex subsecretario de Educación y Ciencia; Jaime García Añoveros, catedrático de Hacienda Pública y director del Servicio de Estudios del Banco Urquijo; Manuel Otero Luna, presidente del Consejo de Empresarios de Sevilla y presidente de la Cámara de Comercio; Federico Molina Orta, ex alcalde de Huelva; Nicolás Salas, subdirector de «ABC»; José Javier Rodríguez Alcaide; José Muñiz de Carbonen, S.A.; Luis Caballero de las bodegas del Puerto de Santa María; y entre otros, el secretario técnico de la Cámara de Comercio de Sevilla, Miguel Sánchez y Montes de Oca, Eduardo Rodríguez Melgarejo, Antonio Ramírez Mejías, Cecilio Valverde, Manuel Carrasco, Alfonso Castilla Rojas, Ignacio Huelin Vallejo, José Antonio Mancheño, Juan José Pérez Gómez, o Ramón Corrales Sainz¹⁹.

Posteriormente el partido se inscribió en el registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior (en adelante, R.P.P.) el 7 de marzo de 1977.

4. SU DENOMINACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLANTACIÓN.

La denominación del partido fue. Partido Social Liberal Andaluz, utilizándose las siglas PSLA. Teniendo su bandera el color amarillo unidos al verde y blanco andaluces²⁰.

Los órganos del partido eran los siguientes²¹:

1º La Asamblea General.

2º El Comité Regional.

3º Las Asambleas Provinciales.

4º Los Comités Provinciales.

5º La Presidencia.

6º La Secretaría General.

La Asamblea General era la reunión de todos los afiliados, siendo las Asambleas Provinciales su equivalente en provincias o en las ciudades de Ceuta y Melilla. Su prin-

cipal función era elegir a sus órganos ejecutivos respectivos. También se preveía la creación de Delegaciones Territoriales en zonas del resto de España donde hubiera un número suficiente de andaluces que los solicitaran.

El Comité Regional era el órgano ejecutivo supremo y estaba integrado por el Presidente, el Secretario General, los Presidentes de los Comités Provinciales y Delegaciones Territoriales y un número de vocales de libre elección, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince designados por la Asamblea General de entre los afiliados por un mandato de dos años²².

A nivel de provincia, el Comité Provincial estaba compuesto por un Presidente, un Secretario y nueve vocales, con un mandato de dos años²³.

En el primero congreso del PSLA que se clausuró en enero de 1977²⁴, se eligió como presidente a Manuel Clavero Arévalo (de Sevilla) con Antonio José Delgado de Jesús (Palma del Río, Córdoba) como Secretario. Los demás miembros del Comité Regional eran: Ignacio Wellin Vallejo (Málaga), Francisco Marchena López (Huelva), Cecilio Valverde Mazuelas (Córdoba), Carmen Llopart Sierra (Sevilla), Manuel Carrasco Díaz (Sevilla), Manuel Ruiz Lagos (Sevilla) y Antonio Cano Afán Ribera (Cádiz).

Miembros natos del Comité Regional en su calidad de presidentes de los Comités Provinciales, Manuel Otero Luna (Sevilla), José Javier Rodríguez Alcaide (Córdoba), José Fernández Bergillos (Málaga), Fernando Portillo (Cádiz), Juan José Pérez Gómez (Almería), Federico Molina Orta (Huelva). Ceuta, Melilla (a la que el partido consideraba integrantes de Andalucía), Jaén y Granada funcionaban mediante gestoras.

Su implantación fue escasa. La existencia de las gestoras muestra la deficiente implantación en los territorios citados.

5. PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA.

Este partido nació en un ámbito universitario²⁵. No en vano su fundador y líder, Manuel Clavero Arévalo, era catedrático de Derecho Administrativo y fue rector de la Universidad de Sevilla. Como ya se ha expuesto, su núcleo lo formaron profesores universitarios, miembros de las Cámaras de Comercio, empresarios y técnicos liberales. No logrará conectar con las capas populares.

6. PERFIL IDEOLÓGICO.

El PSLA se autodefinía como un partido de centro²⁶, social-liberal, no marxista y defensor de los valores del humanismo cristiano²⁷. Sus propósitos se centraban en

¹⁹ *Tierras del Sur*, 13 de septiembre de 1976.

²⁰ Estatutos del Partido Social Liberal Andaluz, depositados en el R.P.P., artículo 4.

²¹ *Ibid*, artículo 6.

²² *Ibid*, Artículo 19.

²³ *Ibid*, Artículo 30.

²⁴ *El Correo de Andalucía*, 23 de enero de 1977.

²⁵ Ha sido calificado como «burgués», ver RODRIGUEZ, J., SEVILLA, E. y SERRANO, S., «El movimiento nacionalista andaluz durante el proceso autonómico» en AA.VV., *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, 1985, p. 134.

²⁶ Quizá el libro donde su líder trasluciera mejor la ideología del PSLA sea: CLAVERO ARÉVALO, M., *Forjar Andalucía*, Sevilla, 1980.

²⁷ Estatutos del Partido Social Liberal Andaluz. *op cit*, artículo 2.

torno a conseguir un aumento sustantivo de la productividad de los distintos factores de producción andaluces (tierra, trabajo, capital,...) y una mejora de su posición relativa en el sistema productivo español; dando por supuesto que ello elevaría el nivel de vida de los andaluces y la salida del subdesarrollo.

En el aspecto andalucista se autodefinía como autonomista pero desde la potenciación de ciudades y provincias²⁸, intentado evitar un centralismo sevillano. También reivindicaba la figura de Blas Infante y su lema «Andalucía, por sí, por España y la Humanidad»²⁹, repudiando el separatismo y considerando a Ceuta y Melilla como parte innegociable de Andalucía³⁰.

7. PRÁCTICA POLÍTICA.

El PSLA tuvo una vida corta como partido independiente, pues entró a formar parte de la coalición la UCD de Adolfo Suarez en abril de 1977, cancelando definitivamente su inscripción en el registro de Partidos Políticos el 2 de noviembre de 1978. No obstante, sus miembros se hicieron notar. Su presidente, Clavero Arévalo obtuvo apta de diputado en 1977 y ocupó el cargo de Ministro Adjunto para las Regiones en la primera legislatura, lo que era un cargo difícil, por la compleja situación española y la reticencia de las Fuerzas Armadas hacia las autonomías. Tuvo que lidiar con la problemática de los estatutos catalán, vasco y gallego a la par que con las demandas de otras regiones calificadas como no-históricas. En este sentido, suya es la expresión «café para todos», pues era partidario de la generalización del echo autonómico y la concesión de las máximas competencias para Andalucía.

Tras la aprobación de la Constitución de 1978 y las elecciones de 1 de marzo 1979, Clavero Arévalo volvió a obtener escaño y fue nombrado Ministro de Cultura, cargo del que dimitió al igual que de su militancia en UCD el 16 de enero de 1980³¹, pues no estaba de acuerdo con la postura del gobierno de negar a Andalucía la autonomía por la vía rápida del artículo 151 de la Constitución (el usado para las autonomías «históricas» de Cataluña, País Vasco y Galicia) sino el de vía lenta del 143³².

Otros militantes del PSLA que destacaron en la UCD fueron, Cecilio Valverde (Presidente del Senado), Jaime García Añoveros (Ministro de Hacienda) y parlamentarios como José Javier Rodríguez Alcaide.

Cuadro	
Partidos integrantes de la UCD, ideología y líderes	
DEMÓCRATA-CRISTIANA Partido Demócrata Cristiano	Fernando Álvarez de Miranda
SOCIALDEMOCRATA Partido Socialdemócrata	Francisco Fernández Ordóñez
Unión Social Demócrata Española	Eurico de la Peña
Partido Social Demócrata Independiente	Gonzalo Casado
Federación Social Demócrata	José Ramón Lasúñen
GUBERNAMENTALISTA Partido Popular	
LIBERAL Federación de Partidos Demócratas Liberales	Joaquín Garrigues Walker
Partido Demócrata Popular	Ignacio Camuñas
Partido Progresista Liberal	Juan García Madariaga
Partido Liberal	Enrique Larroque
REGIONALISTA Partido Social Liberal Andaluz	Manuel Francisco Clavero Arévalo
Partido Gallego Independiente	José Luis Melián Gil
Acción Republicana Extremeña	Enrique Sánchez de León
Unión Canarias	Lorenzo Olarte
Unión Demócrata Murciana	Pedro Pérez Crespo

Elaboración propia.

8. RENACIMIENTO Y MUERTE DEFINITIVA.

Manuel Clavero Arévalo tras su marcha de la UCD, decidió volver a la política para poner en practica la ideología del extinto PSLA. Arrastró tras de sí a gran parte de sus antiguos colaboradores políticos y fundó el partido Unidad Andaluza (en adelante, UA), el cual fue inscrito en R.P.P. el 22 de enero de 1981.

Este partido se autodefinió como: Andaluz, Autonomista, Humanista, No marxista, Defensor de las libertades, Interclasista, y Democrático. Siendo su ámbito de actuación todo el territorio nacional, pero muy especialmente Andalucía³³.

Clavero Arévalo realizó una intensa campaña recomendando el voto afirmativo en el referéndum a favor del estatuto de autonomía andaluz del 28 de febrero de 1980 y luego en el de su ratificación del 20 de octubre de 1981. No obstante, la influencia de UA como partido fue escasisima debido a la mínima implantación real en el ámbito popular. Su decisión de no participar en las elecciones autonómicas de 1982, marcaría el declive y posterior desaparición de este minúsculo partido.

²⁸ RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., *op. cit.* pp. 11-12.

²⁹ *El Correo de Andalucía*, 12 de diciembre de 1976.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., *op. cit.* p. 24.

³² Artículo 143.

1. En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y los respectivos Estatutos.

2. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones locales interesadas.

La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

³³ Estatutos del partido Unidad Andaluza depositados en el R.P.P., artículo 1.



Clavero Arévalo

TEBA, J., *La Sevilla de Rojas Marcos*, Barcelona, 1981.

9. CONCLUSIONES.

El PSLA fue un partido de notables que no logró conectar con la masa popular. Su existencia no hubiera sido posible fuera del contexto de la Transición. No obstante, cualitativamente sí fue un partido importante, tanto por haberle permitido a UCD aparecer en Andalucía con una imagen andalucista proveniente del prestigio de sus militantes, cuanto por la actuación en el gobierno de hombres como Clavero Arévalo, que, desde sus dos carteras ministeriales en las dos primeras legislaturas de la democracia, influyó en un proceso tan decisivo para la historia de España y de Andalucía como fue el autonómico.

10. BIBLIOGRAFÍA.

10.1. Publicada.

- AA.VV., *Constitución española*, Madrid, 1978.
 AA.VV., *Gran Enciclopedia de Andalucía*, Sevilla, 1979.
 AA.VV., *Transición y autonomía en Andalucía*, Jaén, 1999, p. 34.
 ALVAREZ, L., y LEMUS, E., *Historia de Andalucía Contemporánea*, Huelva, 1998.
 ACOSTA SANCHEZ, J., «Andalucía en la transición» en *Actas del VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Córdoba, 1997, pp. 69-103.
 AROSTEGUI, J., *La Transición (1975-1982)*, Madrid, 2000.
 ATTARD ALONSO, E., *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, 1983.
 CASTILLO ARENAS, F., «El Andalucismo en Córdoba y provincia durante la Transición (1975-1982)» en *Ámbitos, Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba* núms 5-6, Córdoba, (2001) pp. 98-105.

CLAVERO ARÉVALO, M., «Las autonomías», en *Actas del Congreso sobre la Transición Española*, Córdoba, 1992, pp. 75-84.

CLAVERO ARÉVALO, M., «Las nuevas autonomías: el caso andaluz», en *Cuenta y Razón* núm. 20 (1987), pp. 31-36.

CLAVERO ARÉVALO, M., «La elaboración del Título VIII de la Constitución y la situación actual del Estado de las Autonomías», en *Revista de Estudios Regionales* núm. 44 (1996), pp. 33-46.

CLAVERO ARÉVALO, M., «El papel de Andalucía en el modelo cuasi-federal surgido de la Constitución de 1978», en co., Sevilla, 1996.

CLAVERO ARÉVALO, M., *España, del centralismo a las autonomías*, Barcelona, 1983.

CLAVERO ARÉVALO, M., *La España de las autonomías*, Sevilla, 1987.

CLAVERO ARÉVALO, M., *Forjar Andalucía*, Sevilla, 1980.

CLAVERO ARÉVALO, M., «Instituciones autonómicas de Andalucía», en *Revista Andaluza de Administración Pública*, núm. 1, (1990) pp. 13-18.

CLAVERO ARÉVALO, M., *Igualdad, uniformidad, y variedad en el tratamiento constitucional de las autonomías*, Granada, 1979.

CLAVERO ARÉVALO, M., «La estructura interna de Andalucía», en *Administración y Constitución: Homenaje al profesor Mesa Moles*, Madrid, 1982, pp. 201-209.

CLAVERO ARÉVALO, M., *El ser andaluz*, Madrid, 1984.

CUENCA TORIBIO, J.M., *Andalucía. Historia de un pueblo (...ac. 1984)*, Madrid, 1984.

HIJANO DEL RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M., *Una ilusión conquistada: breve historia de la autonomía andaluza*, Cádiz, 2001.

RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., *Programa económico para Andalucía 1976-1979*, Sevilla, 1976.

RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., *Andalucía, ahora o nunca*, Granada, 1980.

RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., *Andalucía... ¿y ahora, qué?*, Córdoba, 1982.

RODRIGUEZ, J., SEVILLA, E. y SERRANO, S., «El movimiento nacionalista andaluz durante el proceso autonómico» en AA.VV., *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, 1985, pp. 129-135.

RUIZ ROMERO, M., «Nacionalismo y autonomía en la Andalucía de la transición», en *Aportes* nº 45, Madrid, (2001) pp. 35-48.

TEBA, J., *La Sevilla de Rojas Marcos*, Barcelona, 1981.

10.2. Inédita

CASTILLO ARENAS, F., *El movimiento andalucista en Córdoba y Provincia desde el tardofranquismo hasta 1984*. Trabajo de investigación para la obtención de la Suficiencia Investigadora y el Diploma de Estudios Superiores, Córdoba, 2002.

RODRIGUEZ ALCAIDE, J.J., «La transición política española desde la óptica regionalista». Conferencia impartida en el seminario *La historia de nuestro tiempo: 25 años de la ley para la Reforma política*. Cabra, 2001.